

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza, por el que se da publicidad a la resolución de la misma fecha por la que se convoca el procedimiento de traslados internos en las categorías de personal sanitario diplomado, formación profesional y personal de gestión y servicios del personal fijo de la plantilla del Hospital Público da Barbanza.*

Conforme a los criterios rectores de las bases de movilidad voluntaria del personal estatutario fijo, correspondientes a las categorías de personal sanitario diplomado y de formación profesional y de personal de gestión y servicios de las instituciones sanitarias de atención especializada del Servicio Gallego de Salud aprobadas por la Mesa Sectorial de Sanidad el 23 de diciembre de 2009, la Gerencia del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza, tras un proceso de negociación con la representación legal de los/las trabajadores/as de este centro sanitario, y con base en las competencias atribuidas por el Decreto 145/2024, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud (DOG núm. 101, de 27 de mayo), el Decreto 134/2019, de 10 de octubre, por el que se regulan las áreas sanitarias y los distritos sanitarios del Sistema público de salud de Galicia (DOG núm. 204, de 25 de octubre), y la Orden de 22 de abril de 2020 de delegación de competencias en órganos centrales y periféricos de la Consellería de Sanidad y del Servicio Gallego de Salud (DOG núm. 82, de 29 de abril), el gerente del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza

**RESUELVE:**

Primero. Proceder al anuncio de la convocatoria del procedimiento de traslados internos en las categorías de personal sanitario diplomado, formación profesional y personal de gestión y servicios de enfermero/a, fisioterapeuta, técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería y grupo auxiliar de la función administrativa, del personal fijo en la plantilla del Hospital Público da Barbanza.

Segundo. Las solicitudes para participar en la presente convocatoria junto con la documentación a que se refieren las bases de la misma se presentarán, dirigidas a la Gerencia del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza, en el punto de atención al trabajador (PAT) del Hospital Público da Barbanza o a través de cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, del procedimiento admi-



nistrativo común de las administraciones públicas. El plazo de presentación de solicitudes se inicia el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia* y finaliza el 31 de enero de 2025.

Tercero. Las bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en los tablones de anuncios de los centros dependientes del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza, en los puntos de atención al trabajador (PAT) de la Dirección de Recursos Humanos y en la intranet del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2024

Ángel Facio Villanueva  
Gerente del Área Sanitaria de Santiago de Compostela y Barbanza

CVE-DOG: aha5qff0-rec8-3j97-fr22-9jhdg98w0zd5

